

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**36962** *TORRENT*

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores n.º 341/16, en el que por auto de fecha 24 de mayo de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor don Juan Carlos Sapena Bonilla, con DNI n.º 52749128P, y domicilio en C/ Padre Méndez, n.º 51-5-9 de Torrent.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido JORGE MUÑOZ ABOGADOS, S.L.P., con domicilio profesional en Valencia, c/ Xativa, n.º 1, portal D-5.º-12, teléfono 96 3940915, Fax 963940916 y correo electrónico:jorgemunoz@jorgemunozabogados.com.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente

Torrent, 24 de mayo de 2016.- El/La Letrado A. Justicia.

ID: A160047537-1